

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

187**NAVALCARNERO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Gisela García de la Morena, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 177 de 2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Navalcarnero, a 5 de noviembre de 2009.—Vistos por doña Ana Rosa Bernal Dafaue, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Navalcarnero, seguidos al número 177 de 2009, sobre la presunta falta de daños, con intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, don Guillermo Moreno Martínez, y como denunciado, don Ismael Sopena Benítez, no compareció ninguna de las partes.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Ismael Sopena Benítez, como autor de una falta de daños, declarándose las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al ministerio fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Guillermo Moreno Martínez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 29 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/14.166/10)